



**MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL**

ACTA DE CONCEJO ORDINARIA N°42/10

En Quillón a 18 días del mes de enero de 2010 y siendo las 16:00 hrs., se da inicio a la sesión ordinaria de Concejo Municipal, acordada por los Sres. Concejales.

CONCEJALES ASISTENTES

- ❖ Sr. Gabriel Navarrete Anabalón
- ❖ Sr. Alberto Gyhra Soto
- ❖ Sr. Carlos Iturra Valenzuela
- ❖ Sr. Marcelo Bustos Riquelme
- ❖ Sr. Jorge Muñoz Alvarez

Preside la sesión, el Sr. Alcalde, don Jaime Catalán Saldías, actúa como Ministro de Fe, el Sr. Secretario Municipal, don Mauricio Rojas Román.

Comprobada la existencia de quórum, se da a conocer la tabla a tratar:

- ❖ APROBACION ACTA SESION ANTERIOR
- ❖ CORRESPONDENCIA
- ❖ CUENTA DEL SR. PRESIDENTE
- ❖ ASUNTOS PENDIENTES
- ❖ ASUNTOS NUEVOS
- ❖ ASUNTOS VARIOS E INCIDENTES

El Sr. Alcalde hace referencia al acto eleccionario del día de ayer, reconociendo el triunfo y felicita a los Concejales de la Alianza. También señala el alto espíritu cívico de la ciudadanía, deseando que el futuro gobierno de Sebastián Piñera, sea muy bueno y positivo para la comuna.

APROBACION ACTA N°41

El acta N°41 es aprobada con las observaciones realizadas por el Sr. Concejal Gyhra, consignadas en la misma acta.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA DESPACHADA: NO HAY**CUENTA DEL PRESIDENTE**

El Sr. Alcalde señala que en el día de hoy hubo una actividad de apertura de las escuelas abiertas de verano, desarrollándose en las escuelas Héroes del Itata y Liucura Alto. En esta última se solicitó la compra de una piscina armable, por lo que se accedió a ello, por su bajo costo.

También informa acerca de la visita del Ministro Viera Gallo a la comuna, con el cual se visitaron algunas obras en ejecución, Agregando que la visita fue absolutamente sorpresiva.

En otro tema informa que se notificó del fallo, por la demanda civil interpuesta en contra del municipio, por efecto del accidente del niño Osses en la laguna, alrededor de dos años atrás. El fallo en primera instancia condena al municipio a pagar una indemnización de M\$100.000. Agrega que el abogado municipal ya apeló a la Corte de Apelaciones. Señala que la noticia también fue preocupación del Sr. Concejal Gyhra, el cual sugirió hacer un inserto en un diario, como una forma de hacer ver a la ciudadanía, la inocencia del municipio.

El Sr. Concejal Muñoz señala que los Concejales se enteraron de la noticia por los medios de comunicación, por lo que le parece extraño no haber sabido antes esta situación, por parte del asesor jurídico.

Señala que es muy posible que se hubiese bajado la indemnización, por efecto que el niño falleció después del accidente. Agrega que es importante dar una señal por parte del Concejo, en relación a la circulación de embarcaciones a motor en la laguna, ya que el fallo deja un muy mal precedente.

El Sr. Alcalde señala, que él se enteró por la prensa en relación al fallo, no obstante el abogado realizó las apelaciones correspondientes.

El Sr. Concejal Gyhra manifiesta que en la laguna han muerto más de 40 personas por inmersión. Por tanto si se

suspendiera todo uso de la laguna, el turismo sería una porquería.

Señala además que al momento del accidente, existían las normas de seguridad respectivas, como también la ordenanza que regula la laguna, indicando que la muerte del niño no fue producto del accidente. Agrega que el fallo judicial es desmedido o la defensa fue mala.

Agrega también que la laguna por estar regulada, no está contaminada y se pueden realizar diversos deportes náuticos.

El Sr. Concejal Muñoz indica que tiene dudas respecto al fallo.

El Sr. Concejal Gyhra indica que en el fallo, se argumenta la falta de fiscalización.

El Sr. Concejal Iturra manifiesta que cuando ocurrió el accidente, no se tuvo mucha información, además señala que se debe estar preparado para contrarrestar alguna situación similar en el futuro, como también se deben adoptar las medidas para contrarrestar el actual fallo.

El Sr. Concejal Navarrete solicita que se informe acerca de los términos jurídicos y técnicos de la defensa, ya que se creó un precedente con el fallo, por lo cual se estaría afecto a innumerables demandas. También sugiere conocer otra opinión respecto al tema jurídico.

El Sr. Alcalde indica que en la próxima sesión el abogado, informará al respecto.

El Sr. Concejal Bustos apoya la inserción en el diario, ya que el fallo le parece raro, debido a que se ha hecho responsable al municipio.

El Sr. Concejal Iturra sugiere que el abogado informe acerca del estado de los juicios, para estar preparado.

Los Sres. Concejales dan su anuencia para el inserto en el diario.

El Sr. Alcalde hace entrega del informe de la auditoria externa, señalando que por cualquier consulta, los auditores externos, pueden venir al explicar al Concejo.

También se hace entrega las iniciativas de gestión DAEM 2010. También hace referencia a la iniciativa para la

creación de la orquesta infantil de alumnos de escuela municipalizadas.

ASUNTOS PENDIENTES

COMODATO CLUB DEPORTES NAUTICOS

El Sr. Alcalde entrega del informe jurídico, en relación al actual comodato del Club de Deportes Náuticos.

En otro tema informa que se tomará vacaciones por dos semanas en el mes de febrero, dejando como Alcalde Subrogante al Sr. Lizandro Fernández, actual DIDECO.

ASUNTOS NUEVOS

INFORME PLAN DE INFANCIA CESFAM

La Sra. Asistente Social del CESFAM, hace entrega del informe respectivo a cada Concejal, agradeciendo el apoyo del Concejo al Plan de Infancia.

La Sra. Profesional de FUNDAR, hace referencia al informe del Plan de Infancia, señalando que en el mes de abril se hará una exposición a la comunidad.

El Sr. Concejal Navarrete consulta si el FUNDAR, podría aplicar otro programa.

La Sra. Profesional de FUNDAR indica que no tiene mayor información al respecto.

El Sr. Alcalde indica que ha habido una preocupación por parte del municipio en materia de infancia, por lo que agradece al CESFAM y a FUNDAR por la gestión realizada.

En otro tema manifiesta que la Directora del DESAMU, presentara la solicitud de la asignación del art. 45 para los médicos.

La Directora del DESAMU, expone al Concejo el art. 45, señalando que se requiere para los siguientes médicos:

Sr. José Martínez, art. 45 \$400.00; Sr. Felipe Vergara, art. 45 \$400.000; Srta. Ximena Cáceres, Art. 45 \$300.000 y Sra. Valeria Parada, Art. 45 \$150.000.

El Sr. Alcalde indica que la asignación del Art. 45, se puede otorgar o denegar.

El Sr. Concejal Gyhra señala que entiende que sólo es como incentivo para permanecer en Quillón y no por el desempeño.

El Sr. Concejal Navarrete manifiesta que debiera haber un informe de desempeño de los médicos, lo anterior en relación a las quejas de la comunidad. Agrega que falta calidad en el servicio de los médicos, lo cual no son todos.

La Directora de DESAMU señala que las eventuales negligencias, se deben hacer por escrito.

El Sr. Concejal Muñoz indica que también ha sabido de algunos antecedentes de mala atención de algunos médicos. Hace referencia al medico psicotécnico, que cumple doble función en el CESFAM, lo cual se traduce en esperas prolongadas, de los usuarios del Depto. de Transito.

El Sr. Alcalde hace referencia al requerimiento de 11 horas para médico psicotécnico, señalando que costó mucho llenar el cargo, ya que no es interesante por la baja remuneración.

El Sr. Concejal Bustos señala que le gustaría tener acceso a libro de reclamos del CESFAM, haciendo referencia a un caso en particular.

La Directora del DESAMU señala que los reclamos están sujetos a supervisión del Servicio de Salud y se tiene que dar respuesta a ello.

El Sr. Concejal Iturra indica que la opinión de la gente es positiva con respecto a la atención en el CESFAM, señalando que ha mejorado bastante. Agrega que a algunos médicos les falta la parte humana.

El Sr. Concejal Bustos manifiesta que le parece muy asertivo, el control de la atención de la gente, por parte de una funcionaria, en el CESFAM.

El Sr. Concejal Gyhra agrega que la asignación del art. 45, es por permanencia y no por desempeño, haciendo referencia a casos ocurridos en el CESFAM. Señala que también debe haber un estímulo de desempeño, por lo que sugiere ver las calificaciones de los médicos.

El Sr. Alcalde indica que se debe buscar la fórmula de corregir la situación, no olvidándose que tiempo atrás no habían suficientes médicos y que ahora se tiene la dotación completa.

La Directora del DESAMU señala que si existieran mayores recursos, se podría mejorar el sistema de urgencia rural, el cual es apoyado por el Servicio de Salud, pero también depende de la municipalidad.

El Sr. Concejal Gyhra señala que el problema es el concepto de urgencia.

El Sr. Alcalde sugiere abordar el problema en la Comisión de Salud del Concejo.

Se somete a votación la aprobación de la asignación del art. 45, a los médicos antes señalados y en los montos especificados.

Por acuerdo unánime de los Concejales presentes, se aprueba otorgar la asignación del art. 45, en los montos y médicos, como sigue a continuación: Sr. José Martínez, art. 45 \$400.00; Sr. Felipe Vergara, art. 45 \$400.000; Srta. Ximena Cáceres, art. 45 \$300.000 y Sra. Valeria Parada, art. 45 \$150.000.

INFORME FISCALIZACION LAGUNA AVENDAÑO

El Sr. Alcalde señala que el Sr. Oscar Henríquez informará al Concejo, acerca de las tareas en materia de fiscalización de la laguna.

El Sr. Oscar Henríquez informa que la lancha que sufrió el accidente años atrás, entro a las 06:00 hrs., prestándose la atención correspondiente al momento del accidente.

Se informa acerca de las labores de fiscalización de la laguna, agregando que se han cursado infracciones, habiéndose en algunos casos amenazas a los inspectores, por efectuar la labor de fiscalización. No obstante ha sido un trabajo bastante arduo. Agrega que se ha tenido la colaboración de la ARMADA y Carabineros. Señala además que se trabaja los días sábado y domingo en el agua y los otros días se fiscalizan los complejos turísticos.

El Sr. Concejal Muñoz hace referencia a la denuncia del Concejal Fuentealba, en relación a la gran cantidad de embarcaciones en el agua. Además indica la posibilidad de

cambiar los horarios o prohibir las embarcaciones a motor los días sábados y domingo.

El Sr. Oscar Henríquez hace referencia a lo señalado por el Sr. Concejal Fuentealba.

El Sr. Concejal Gyhra señala, que una medida sería prohibir las embarcaciones a motor los días domingo.

El Sr. Concejal Navarrete indica que sería buena la proposición, para el 80% de los bañistas, no obstante no tendría un efecto real.

Agrega que los desacuerdos que adopta el Concejo, se deben basar en informes, por lo que solicita un informe al respecto para la sesión del 08 de enero. También sugiere saber la conducta de los balnearios.

El Sr. Oscar Henríquez señala que se ha tenido la cooperación de los balnearios.

El Sr. Concejal Gyhra estipula que lo más importante es hacer un esfuerzo gigantesco, con la situación de los ahogados.

El Sr. Concejal Muñoz, consulta con que se cuenta en lo logístico.

El Sr. Oscar Henríquez responde, que se cuenta con: lancha equipada, radios de comunicación e inspectores.

El Sr. Alcalde indica que se está viendo la posibilidad de adquirir una mejor embarcación para inspección.

El Sr. Concejal Navarrete sugiere subir las multas, pero por efecto de la ley no se puede y el otro tema es la prohibición de circulación del día domingo.

En otro tema el Sr. Alcalde señala que se está trabajando en el proyecto de la estación de transferencia, en conjunto con la municipalidad de Ranquil. Agrega que se expondrá el proyecto a los dos Concejos Municipales.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA MUNICIPAL

El Sr. SECPLAN explica la modificación presupuestaria.

El Sr. Concejal Muñoz señala que tiene sus dudas respecto del artista AMERICO, ya que para el 18 de febrero estaría actuando en otra comuna.

El Sr. Alcalde manifiesta que aun no se firma el contrato con el productor, mas aun que no se tiene la seguridad que el artista pueda actuar. Agrega que si no se tiene la seguridad de su actuación, se bajará el artista de la parrilla programática, ya que no se correrá el riesgo que no actúe, estando el recinto carnaval lleno, independiente de la demanda que se interponga. De lo anterior se esperará hasta el día de mañana para su confirmación, agrega que el costo es de M\$11.200.

El Sr. Concejal Muñoz indica que le preocupa la situación y sugiere que se reevalúe la decisión.

El Sr. Concejal Gyhra señala que las demandas judiciales de ese tipo, no valen con los artistas.

Se somete a votación la modificación presupuestaria municipal.

Por acuerdo unánime de los Concejales presentes, se aprueba la modificación presupuestaria municipal.

ASUNTOS VARIOS E INCIDENTES

El Sr. Concejal Muñoz solicita retroexcavadora para el sector de Peñablanca, para hacer acumuladores de agua.

En otro tema señala que los locatarios de la feria agrícola, han manifestado que el horario de fiscalización no es el adecuado.

En relación al comodato del Club de Deportes Náuticos, se podría revocar a través de una demanda en los tribunales, por lo que sugiere convocar a los deportes náuticos y abordar el tema a través de la comisión de turismo.

El Sr. Concejal Bustos hace referencia a la situación legal de las ramas náuticas.

El Sr. Concejal Muñoz informa que el día 14 de enero sesionó la comisión de educación y se abordaron 3 temas: llamados a concurso, falta a la ley de probidad en los colegios y bono SAE. En este ultimo tema sugiere abordarlo entre al Alcalde y el Colegio de Profesores.

El Sr. Alcalde señala que el Colegio de Profesores, no tiene ingerencia en los llamados a concurso. En relación al

bono SAE, indica que la Contraloría señaló que este no se debió pagar, por lo anterior no entiende algunas cosas que ocurren en el país.

El Sr. Concejal Gyhra señala que es la diferencia, entre el sector público y sector privado. Agregando que el sistema fiscal abusa con su propia gente.

El Sr. Concejal Iturra indica que el Colegio de Profesores, está preocupado, ya que se están generando deudas previsionales. Señalando que se debe abordar el tema.

El Sr. Secretario Municipal, da a conocer el informe de la vigencia de las personalidades jurídicas del Club de Deportes Náuticos y la Asociación de Canotaje.

El Sr. Alcalde sugiere que se forme una comisión del Concejo, para abordar el tema y presentar un informe.

El Sr. Concejal Gyhra sugiere adoptar una decisión en forma rápida.

El Sr. Concejal Muñoz recuerda que el comodato ya fue entregado y hace referencia a la causal de término.

El Sr. Concejal Gyhra estipula que su posición es que en la presente sesión, se verifique si existe voluntad de otorgar el comodato, ya que no quiere ser responsable de que no lleguen los recursos a Quillón.

El Sr. Concejal Navarrete señala que no podría otorgar el comodato, si no se tiene la situación jurídica de la organización ni tampoco la situación deportiva. Lo anterior, no quiere decir que se este en contra del comodato, pero se tiene que tener una base.

El Sr. Alcalde señala que hay un comodato entregado, pero se tiene que tener la certeza de la entrega de los fondos al Club de Remo.

El Sr. Concejal Navarrete señala que el Club de Remo se comprometió a traer los antecedentes.

El Sr. Concejal Muñoz señala que se tiene la información que el Remo, no tiene personalidad jurídica.

El Sr. Concejal Gyhra se compromete a traer los antecedentes para la sesión del día 08 de febrero.

El Sr. Concejal Navarrete señala que si se tiene la información, se podría hacer una sesión extraordinaria de Concejo.

El Sr. Concejal Bustos hace referencia a la falta del panteonero en el cementerio de Cerro Negro, ver la posibilidad de reemplazarlo.

También indica la solicitud de la retroexcavadora para el sector La Gloria.

También hace referencia a un puente sumergido en el sector Los Naranjos. Poder intervenirlo.

El Sr. Alcalde informa que la motoniveladora fue arrendada y se pagaron los derechos correspondientes. Lo anterior en relación a lo observado por el Sr. Concejal Iturra en sesión anterior.

El Sr. Concejal Gyhra hace referencia a la situación de un vecino con el Servicio de Impuestos Internos y también hace referencia a una situación de otro vecino, en relación a un muro que se construyó en el sector norte de Quillón.

En otro tema señala que aun no se entregan algunas solicitudes de información pendiente.

Por ultimo señala que habría fondos del Banco Mundial, para las municipalidades que acrediten eficiencia, por lo que estima que el municipio de Quillón, debería acreditarse en normas de calidad.

El Sr. Concejal Iturra solicita las bitácoras de las camionetas que fueron el día jueves reciente hacia Chillan-Bulnes, por una situación ocurrida, la cual no corresponde.

RESUMEN DE ACUERDOS

Acuerdo N°94: Por acuerdo unánime de los Concejales presentes, se aprueba otorgar la asignación del art. 45, en los montos y médicos, como sigue a continuación: Sr. José Martínez, art. 45 \$400.00; Sr. Felipe Vergara, art. 45 \$400.000; Srta. Ximena Cáceres, art. 45 \$300.000 y Sra. Valeria Parada, art. 45 \$150.000.

Acuerdo N°95: Por acuerdo unánime de los Concejales presentes, se aprueba la modificación presupuestaria municipal.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 18:25 hrs.

**JAIME CATALAN SALDIAS
PRESIDENTE**

**MAURICIO ROJAS ROMAN
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
MINISTRO DE FE**